



DECRETO N° **2662**

TEMUCO, **26 AGO. 2015**

VISTOS:

1. La resolución Exenta n° 1977 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que aprueba Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "BEPR14-IL-51", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
2. El Decreto Alcaldicio N°905 de fecha 25 de Marzo del 2015 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución del proyecto "BEPR14-IL-51", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del proyecto "Iluminando nuestros espacios públicos en Chivilcan" BEPR14-IL-51, tiene por objetivo generar asociatividad y vinculación entre los vecinos del barrio, promoviendo el cuidado y la mantención de los espacios recuperados por medio de la instalación de luminarias, previniendo de esta manera la comisión de delitos en el barrio Plazas de Chivilcán de la comuna de Temuco. Lo anterior se materializará en una ceremonia de entrega e inauguración de las luminarias en un punto, correspondiente al área verde ubicada en calle Sergio Fonseca esquina Laura Wilson, del sector Plazas de Chivilcan. Lo anterior para dar cumplimiento a las funciones de la Municipalidad contenidas en el Artículo Cuarto letra J de la Ley 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: Entrega e Inauguración de Luminarias de 7 áreas verdes del Sector Chivilcan, insertas en el Proyecto "Iluminando nuestros espacios públicos en Chivilcan" la que se llevara a cabo el Martes 08 de Septiembre del presente año a partir de las 19:00 Hrs en la Plaza Sergio Fonseca del barrio Plazas de Chivilcan.

Nombre de la Actividad	Entrega e inauguración de luminarias, insertas en el proyecto "Iluminando nuestros espacios públicos en Chivilcan"
A quienes va dirigido	Vecinos del sector Plazas de Chivilcan
Objetivo General de la Actividad	Realizar Entrega de luminarias e inauguración del proyecto con los vecinos del barrio.
Objetivo Especifico de la Actividad	Potenciar los lazos con la comunidad en lo que respecta a la recuperación de espacios públicos y su rol en la mantención y cuidado de las luminarias.
Cobertura Estimada	84 vecinos del barrio Plazas de Chivilcan.
Gasto programado	Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.05.001.007 Item. Servicio de producción de eventos : \$849.800 * Carpa de 12*6 Vestida, con cenefas, cielo, cortinas, iluminación y cubre piso (\$ 350.000) * Servicio de banquetería para 84 personas (Mantelería, garzones vestidos adecuadamente, vajilla, cristalería, manteles, flores naturales para decoración y coctel que incluye 1 jugo natural o bebida por persona más 10 bocados (\$ 499.800)

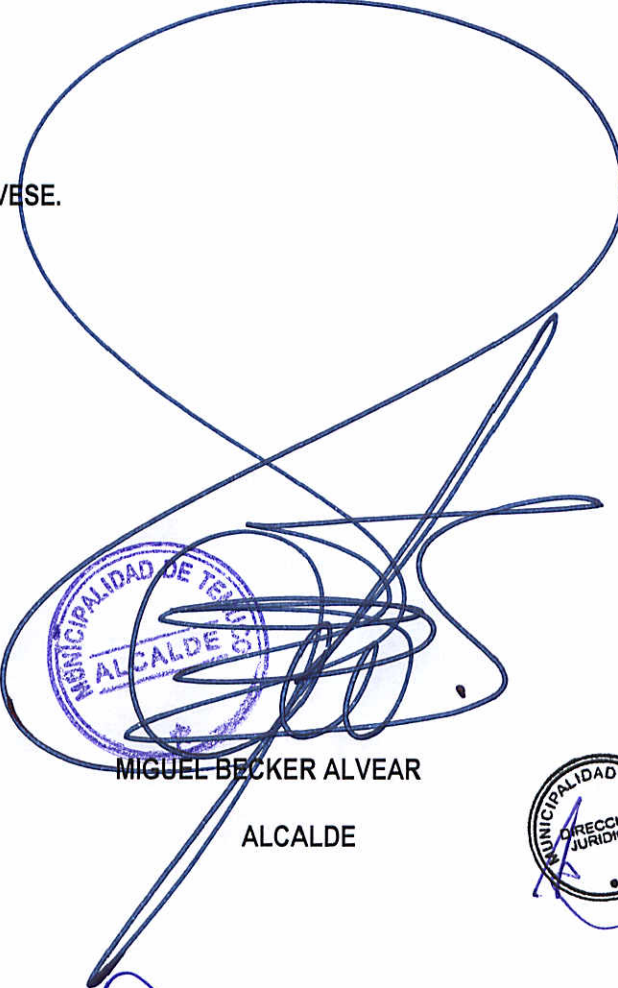
935063

Registro de la actividad	Registro Fotográfico, Lista de asistencia, Factura.
Fecha de la ejecución	Martes 08 de Septiembre del 2015

2. Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de producción de eventos para actividad de Entrega e inauguración del Proyecto "Iluminando nuestros espacios públicos en Plazas de Chivilcan".
3. Impútese el gasto de \$849.800 pesos aproximadamente originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Ítem extrapresupuestario, N° cta.: 214.05.05. 001-007, Servicio de Producción y Desarrollo de eventos de eventos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MJD

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

